

INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA REGIÓN DE MURCIA (ICREF).

DIRECTOR GENERAL

ÁREA DE MERCADO DE CAPITALES	ÁREA DE INVERSIONES	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS	ÁREA JURÍDICA Y ASUNTOS EUROPEOS.
---------------------------------	---------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

FUNCIONES

Establecidas en los Estatutos y en el acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de julio de 2013.

Director General: Le corresponde la gestión y administración ordinaria de las funciones propias del ICREF de acuerdo con las directrices o líneas generales de actuación establecidas por el Consejo de Administración.

Área de Mercado de Capitales: Le corresponde procurar la obtención de financiación en los mercados de capitales en las condiciones más óptimas y generar nuevas vías de negocio, así como la gestión de la cartera de deuda. Control, inspección y disciplina de las entidades financieras.

Área de Inversiones: Le corresponde prestar apoyo e impulso a la inversión empresarial en el ámbito de la Comunidad, a través de la concesión de operaciones crediticias, y de la promoción de iniciativas e instrumentos que faciliten la financiación de las empresas.

Área de Administración y Recursos: Le corresponde la prestación de servicios horizontales al resto de unidades.

Área Jurídica y Asuntos Europeos: Le corresponde asumir la responsabilidad del departamento para llevar a cabo la asesoría jurídica y el asesoramiento y tramitación de los asuntos europeos.